



ACTA DE POSESIÓN

Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional
Proceso Talento Humano

Código: R-DF-PTH-073

Fecha: 24/06/2013

Versión: 001

Página 1 de 1

POSESIÓN N° 43

ARMENIA - QUINDÍO

FECHA: 17/07/2025

HORA: 8:00 a.m.

CARGO: Inspector de Policía Urbana 1ª categoría Código 233 Grado 04 CA en Periodo de Prueba

Se presentó ante el director del Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional de la Alcaldía de Armenia Manuel Sebastián Ríos González, el señor Jhonn Hedilberto Burgos Botina, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 12.745.670 de Pasto, con el fin de tomar posesión en el cargo Inspector de Policía Urbana 1ª categoría Código 233 Grado 04 CA de la planta global del Municipio de Armenia según Decreto N° 284 de 2025

El señor Jhonn Hedilberto Burgos Botina, presentó los documentos exigidos para realizar la posesión (adjuntar Lista de Chequeo Para Posesión código R-DF-PTH-072).

EL POSESIONADO MANIFESTÓ BAJO JURAMENTO NO TENER IMPEDIMENTO NI INHABILIDADES PARA DESEMPEÑAR EL CARGO, CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY. ASÍ MISMO MANIFESTÓ NO TENER CONOCIMIENTO DE PROCESOS PENDIENTES DE CARÁCTER ALIMENTARIO.

La persona designada, toma posesión en cumplimiento de los términos establecidos en los artículos 2.2.5.1.6., 2.2.5.1.7., y 2.2.5.1.8., del decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del 648 de 2017.

Acto seguido, el Director del Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional, le recibió juramento al posesionado, quien prometió cumplir bien y fielmente con los deberes que el cargo le impone.

Se adhiere y anula estampilla Pro-hospital por valor de \$ 85.200,00, correspondiente al 1.5 % de un sueldo mensual equivalente a \$5.679.200,00; que el posesionado devengará. El valor de las estampillas se calcula de conformidad a lo estipulado en la Ordenanza 005 del 04 de abril de 2005 (Pro-hospital). Se firma para constancia la presente diligencia,

Manuel Sebastián Ríos González
Director



El Posesionado
Cédula de ciudadanía N° 12745670

Proyectó/Elaboró: Paola Andrea Rojas García, Auxiliar Administrativo, DAFI
Revisó: Lina María Cruz López, Profesional Especializado DAFI
Revisó: Manuel Sebastián Ríos González, Director, DAFI